RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 349
(19 de agosto de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO Nº CM-001-2025, CUYO OBJETO ES LA "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REALIZACIÓN ESTUDIO DE TÍTULOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y AVALÚOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. CAR-CONV-INT-2918-2024 DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ – CUNDINAMARCA."

El alcalde municipal en uso de las facultades legales que le otorga la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y el decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Chocontá, se encuentra interesado en contratar la **"CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REALIZACIÓN ESTUDIO DE TÍTULOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y AVALÚOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. CAR-CONV-INT-2918-2024 DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ – CUNDINAMARCA.",** se procedió a realizar el estudio previo y el análisis del sector a fin de establecer la respectiva Disponibilidad Presupuestal y adelantar el trámite establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación del Municipio de Chocontá, a fin de contratar la citada en el proceso adelantando un **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.**

Que el citado procedimiento contractual se inició el dos (02) de julio de dos mil veinticinco (2025), con la publicación del estudio previo, análisis del sector, proyecto de pliegos y aviso, los cuales fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, SECOP 2 de conformidad con la Ley 1150/07 y el Decreto 1082 de 2015.

Que fueron allegadas observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones las cuales fueron debidamente respondidas por la entidad y se procedió a dar apertura a Pliegos de Condiciones Definitivos el día dieciséis (16) de julio de 2.025 y se recibieron ofertas el día veintitrés (23) de julio de 2025 de los proponentes de los siguientes proponentes: A.U.R.E CONSULTORIAS & AVALUOS S.A.S identificado con NIT. 901-236-433-8 y representada legalmente por LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ identificado con C.C. No. 79.743.327 de Bogotá D.C., URBANOS Y RURALES S.A.S identificado con NIT. 830.022.828-7 y representada legalmente por JOSE FELIZ ZAMORA MORENO identificado con C.C. No. 80.095.537 de Bogotá D.C. y AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S. APRA S.A.S identificada con NIT. 830.022.382-4 y representada legalmente por WILSON SUAREZ MERCHAN identificado con C.C. No. 79.382.241 de Bogotá

Que se verificaron los requisitos habilitantes de las ofertas allegadas con fecha cinco (05) de agosto de 2025 y se publicó el correspondiente informe de evaluación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP 2 del cual corrió el traslado según la norma vigente.

Que una vez finalizado el termino de traslado del informe de evaluación preliminar, para realizar la correspondiente subsanación y/o aclaración de las observaciones realizadas por el comité evaluador, el comité evaluador procedió a emitir el informe final de evaluación final y de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, recomienda al Alcalde Municipal Javier

Garzón Farfán acoger la propuesta presentada por el proponente **A.U.R.E CONSULTORIAS & AVALUOS S.A.S** identificado no NIT. 901-236-433-8 representado legalmente por LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.743.327 de Bogotá D.C., y celebrar contrato dentro del PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO Nro. CM-001-2025 para la ejecución del objeto contractual "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REALIZACIÓN ESTUDIO DE TÍTULOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y AVALÚOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. CAR-CONV-INT-2918-2024 DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ – CUNDINAMARCA.", por haber determinado que cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones del proceso por valor de TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($311.125.545) M/CTE, valor que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

Que por lo anteriormente expuesto el municipio,

RESUELVE:

P R I M E R O: Adjudicar el presente proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-001-2025 cuyo objeto es contratar la **"CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REALIZACIÓN ESTUDIO DE TÍTULOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y AVALÚOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. CAR-CONV-INT-2918-2024 DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ – CUNDINAMARCA.".** Al proponente **A.U.R.E CONSULTORIAS & AVALUOS S.A.S** identificado con NIT. 901.236.433-8 representado legalmente por LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.743.327 de Bogotá D.C., por valor de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($311.125.545) M/CTE,** por cumplir con las exigencias técnicas de conformidad con el pliego y la parte motiva del presente acto.

SEGUNDO: Notifíquese al oferente favorecido y publíquese en la página www.colombia compra.gov.co., plataforma SECOP 2.

TERCERO: La presente rige a partir de su expedición.

CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

La presente se expide a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Original Firmado

JAVIER GARZON FARFAN
Alcalde municipal

Elaboró: Ricson Cárdenas Asesores, Consultores & Abogados SAS - Asesoría Jurídica
Revisó: Julian Dario Olarte Franco – Secretario de Planeación.